Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO N° 1174

Casablanca, 10 ABR. 2012

VISTOS:

1.- La solicitud presentada por el Club Valle de Casablanca para realizar un rodeo con baile con venta de bebidas alcohólicas, en Media Luna de Checo Avila.

2.- Que esta actividad tiene como objetivo realizar un rodeo a beneficio del Club para la compra de inmobiliarios.

3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

4.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Otórgase autorización especial transitoria a **CLUB VALLE DE CASABLANCA,** Rut. N° 62.250.560-0 para realizar un rodeo con baile para el día sábado 14 de abril desde las 9:00 hrs hasta las 04:00 hrs., y luego, desde las 9:00 hrs a 00:00 hrs. del día 15 de abril del presente año, con expendio de bebidas alcohólicas y con publicidad de letrero en plaza de armas de esta comuna.

II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ASESOR JURÍDICO

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ALCALDE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico
JSC